

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Suerte de tierra de secano, situada en el partido de la Loma del Flamenco, del término municipal de Mijas. Tiene una cabida de 19 hectáreas 44 áreas, y linda: Al norte, propiedad de don José Moreno, herederos de don Juan Ruiz, don Antonio Gutiérrez y hermanos Porras Alarcón; al sur, don Juan Reyes Cisneros, herederos de don Joaquín García y tierras de doña Brígida Reyes Postigo; al este, herederos de Porras Alarcón, don Cristóbal Ramires y otras de don Juan Porras Ruiz, y al oeste, con don Andrés Porras, Francisca Fernández Alarcón y otras de don Juan Porras Ruiz. Se halla atravesada por el denominado Arroyo Blanco y por un camino que une las propiedades de don Juan Porras Ruiz de este a oeste. Contiene en su interior una casa destinada a las labores propias del campo y una nave para albergar aperos de labranza y maquinaria.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.113, libro 335, folio 130, finca número 24.399.

Tipo de subasta: 122.200.000 pesetas.

Fuengirola, 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—7.121.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, con número 557/97, a instancias de don Cecilio Sánchez Chapinal, representado por el Procurador don Florencio Araez Martínez, contra don Ángel F. González Balana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la licencia de autotaxi que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que asciende a la suma de 8.500.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer postura por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien está de manifiesto en la Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos, una vez verificado el remate; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Tan sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien objeto de subasta

Derechos de propiedad sobre la licencia de auto-taxi número 5.960, del Ayuntamiento de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con, al menos, veinte días de anticipación al señalado para la licitación, así como notificación al demandado, don Ángel F. González Balana, expido el presente, en Fuenlabrada a 17 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—7.199.

FUENLABRADA

Edicto, cédula de notificación

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Por medio del presente, hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra necesaria de la entidad «Expavent, Sociedad Anónima», seguido ante este Juzgado, bajo el número 300/1997, se ha acordado la celebración para el día 26 de enero de 2000, a las diez horas, Junta general de acreedores de la entidad quebrada, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos, quienes limitarán su actuación a la administración del patrimonio y a la representación de los acreedores y no podrán llevar a cabo acto alguno de disposición, liquidación o realización de bienes en tanto persista la contienda sobre la firmeza del auto de declaración de quiebra.

Y para que así conste, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Fuenlabrada a 19 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—El Secretario.—6.942.

GANDÍA

Edicto

Don Rafael Lara Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 179/1999, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Ana Tomás Alberola, contra don Roberto Artacho Gallo y doña Linda Luisa Morant Gauvrit, en los que, por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gandía, calle Ciudad Laval, número 1, tercera planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 6.625.600 pesetas.

En segunda subasta para el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4541/000/18/0179/99, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Número 86. Vivienda tipo O, en la planta alta quinta, puerta 36. Tiene una superficie construida de 90 metros 32 decímetros cuadrados, siendo la útil de 71 metros 1 decímetro cuadrados. Consta de las dependencias y servicios propios de una vivienda moderna. Linda, mirando a la fachada desde la avenida de la República Argentina; frente, dicha avenida; derecha, vivienda de la misma planta, tipo P y patio de luces; izquierda, vivienda de esta misma planta, tipo N, y fondo, rellano de acceso. Cuota: 0,984 por 100.

Forma parte del complejo denominado «Serpis I», sita en Gandía, entre la avenida República Argentina, número 111 y la calle Pinet, sin número. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Gandía 1, al tomo 1.537, libro 765 de Gandía, folio 171, finca número 62.185, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Seis millones seiscientos veinticinco mil seiscientos (6.625.600) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Gandía a 28 de octubre de 1999.—El Secretario, Rafael Lara Hernández.—7.185.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/1999, se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

tecario, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Raúl Herrera Benito y doña Inmaculada Martín de los Santos, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018014099, oficina 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 5.323, de Girona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.540 del archivo, libro 82, folio 42, Sección Tercera. Inscripción cuarta. Última descripción de la finca actualizada según el Registro de la Propiedad: Urbana. Entidad 6. Vivienda puerta primera del segundo piso es del tipo D, del edificio sito en Santa Eugenia, Girona, compuesto de dos bloques o escaleras unidas entre sí y señaladas con el número 1, de la calle Campcardos y 180-182 de la calle Guell, con entrada esta entidad por la calle Campcardos, 1. Tiene una superficie útil aproximada de 80 metros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, trastero, paso, galería, lavadero, terraza. Linda: Norte, con vuelo a la calle; este, con caja de escalera, vivienda puerta cuarta y vuelo a la calle Campcardos; oeste, mediante terraza con vuelo al passatge public. Cuota de participación: En cuanto a escalera: 3,297 por 100; en cuanto al total edificio: 1,655 por 100.

Procedencia: División horizontal de la finca 1.280, tomo 1.609, libro 20, folio 229. Tipo de subasta:

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 10.760.000 pesetas para la finca objeto de subasta. Servirá de tipo para la segunda subasta, la cantidad de 8.070.000 pesetas para la finca objeto de subasta. Para la tercera subasta de la finca descrita, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación a las personas interesadas y a las demandadas, en caso de no ser habidas en su domicilio, expido el presente en Girona a 11 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Teresa Bernal Ortega.—7.175.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 120/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Bienvenido Tena Alfonso y doña Rafaela Justicia Gallardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680-0000-18-120-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 12.778, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 1.972, libro 214, folio 147.

Tipo de subasta: 7.285.980 pesetas.

Dado en Girona a 4 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—6.842.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 507/1984, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra «José Corvera, Sociedad Anónima»; don Jaime Corvera Capdevila y don Walter Troiani Pasqualucci, sobre reclamación de 10.000.000 de pesetas de principal, más otros 13.300.000 pesetas prudencialmente fijados para intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por lotes separados, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 2000, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 2000, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2000, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo